UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 978 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 28 NOV 2012

Visto el expediente promovido por Emiliano Espinoza Quispe para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas; y

CONSIDERANDO:

Que, Emiliano Espinoza Quispe, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Emiliano Espinoza Quispe;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil con fecha 07 de noviembre de 2012, mediante la Resolución Decanal N° 381-2012-FIMGC-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor del solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 798-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a favor del egresado EMILIANO ESPINOZA QUISPE.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. FLOR OALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

Visto el expediente promovido por Emiliano Estupiñá Cuesta para ser dado de alta en el Grado Académico de Doctor en Ingeniería de Edificios y

CONSIDERANDO

que Emiliano Estupiñá Cuesta ha superado los requisitos de formación académica de Ingeniería de Edificios y cumplido el trámite de depósito de la Tesis Doctoral titulada "Análisis de la influencia de la Edificación en el Medioambiente" obteniendo la calificación de Apto - Cum Laude

Que la Comisión Permanente de la Facultad de Ingeniería de Edificios y Construcción de la Universidad Politécnica de Cuenca en su sesión de fecha 12 de noviembre de 2014

ACUERDA

Conceder a don Emiliano Estupiñá Cuesta el Título de Doctor en Ingeniería de Edificios y Construcción de la Universidad Politécnica de Cuenca.

Que se anuncie el Decreto de la Facultad de Ingeniería de Edificios y Construcción de la Universidad Politécnica de Cuenca de fecha 07 de noviembre de 2014, mediante la Resolución General N. 1/2014-FINGEC-D. Fra solicitado Acuerdo Tercero. Adelantado a favor de Emiliano Estupiñá Cuesta del Título de Doctor a don Cuenca al Decanato de la solicitud un Premio de la Resolución del Consejo Universitario nº 708-2012-U. INC-UCU.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 Título 0 de la Ley Universitaria N. 1/2002 en artículo 1.2 Título IV del Reglamento de la Universidad Nacional de Cuenca Científica de Humanidad y Estudio e Investigación por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de noviembre de 2014

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley

RESUELVE

Artículo 1º.- CONVERTIR en DIPLOMA ACADEMICO las CALIFICACIONES en [illegible]

Artículo 2º.- El [illegible] a favor del interesado el diploma [illegible]

RECONOCIMIENTO [illegible] A FAVOR DE [illegible]

En [illegible] a [illegible]

Rector

Secretario General